

EL POBLE DE ROCAFORT

PSOE



Butlletí informatiu de
la Agrupació Socialista
de Rocafort.

NOVEMBRE 2014

www.socialistasrocafort.com

La Bolsa de Empleo Social, un gran beneficio para Rocafort

El Gobierno municipal ha puesto en marcha una **Bolsa de Empleo Social** para dar trabajo a personas desempleadas y reforzar los servicios esenciales: limpieza viaria, Escoleta infantil, atención al público en edificios municipales, brigada de obras, mantenimiento instalaciones municipales, etc.

El presupuesto de 2014 ha destinado **más de 130.000€** a esta Bolsa de Empleo Social, que, desde su inicio a mediados de julio y hasta el 31 de diciembre, habrá beneficiado a un total de 31 personas.

También el presupuesto de 2013 disponía de una partida destinada a la Bolsa, **pero no se pudo poner en marcha por las trabas que impuso el PP local**, que obligó a paralizar temporalmente su implantación.

LA BOLSA DE EMPLEO SOCIAL ES TOTALMENTE TRANSPARENTE

Las solicitudes se presentaron de acuerdo con unas bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local que fueron **revisadas por la Delegación del Gobierno en la CV** (a instancias del PP local) y **después ajustadas a lo que la Delegación nos exigió**: que no solamente fueran los vecinos de Rocafort los que pudieran acceder a esa Bolsa.

Las solicitudes fueron **baremadadas**, de acuerdo con estas bases, **por funcionarios y técnicos del Ayuntamiento**

Cada uno de los llamamientos que se han efectuado han sido revisados y fiscalizados por la secretaría y la intervención municipales. El funcionamiento de la Bolsa está **supervisado** por una **Comisión de seguimiento** formada por el vicesecretario general del Ayuntamiento, personal técnico y funcionarios y por representantes de los sindicatos mayoritarios en la administración pública valenciana (UGT y CCOO) y del ayuntamiento (CSIF, SPPLB y S.I.)

LA BOLSA DE EMPLEO SOCIAL ES TOTALMENTE LEGAL

- Se han seguido las pautas marcadas en **el informe favorable de la Dirección general de Administración Local de la Generalitat**.
- Cuenta con el **acuerdo plenario preceptivo** que declaró los servicios esenciales municipales que debían reforzarse



¿POR QUÉ EN ROCAFORT AL PP NO LE GUSTA QUE HAYA UNA BOLSA DE EMPLEO SOCIAL?

¿Por qué **el sr. Llácer miente cuando acusa al gobierno municipal de poner en marcha una trama de contrataciones, si dispone de toda la información que demuestra la limpieza en todos los programas de Empleo (EMCORP, Taller de Empleo y Bolsa de Empleo) que ha llevado a cabo el Ayuntamiento?**

¿Por qué pone en cuestión el trabajo de supervisión de los funcionarios y **de los habilitados nacionales?**

- **No ha sido recurrida ante los Tribunales por la Delegación del Gobierno ni por la Abogacía del Estado**, pese a los esfuerzos del PP local que pretendió que la Delegación del Gobierno la anulara.
- La Bolsa de Empleo del ayuntamiento es **idéntica a las que funcionan en la inmensa mayoría de los 544 municipios de la Comunidad Valenciana** (gobierno quien gobierne), y ninguna de ellas ha sido suspendida por ilegal.
- **La Diputación y la Generalitat han publicado unas bases muy similares a las nuestras** para el PEC (Plan de Empleo Conjunto, Ayuntamiento-Diputación-Generalitat)
- En todos los ayuntamientos en los que existe una Bolsa de Empleo, todos los grupos políticos municipales se han unido para sacarla adelante. **En Rocafort, el PP siempre ha estado en contra.**

La transparencia en los contratos de personal, una característica de este Gobierno municipal

Uno de los males crónicos del Ayuntamiento, **durante los 16 años de gobierno del PP**, fue la **contratación a dedo** por el periodo y en las condiciones que el anterior alcalde de



cidía y sus concejales le permitían, el sr. Llácer entre ellos.

Fueron contratos calificados por los Tribunales “en fraude de ley”

El nuevo gobierno presidido por Amparo Sampedro quiso que la transparencia y el respeto a la legalidad en la contratación del personal fuese una de sus principales señas de identidad.

De acuerdo con este criterio, **se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:**

→ Prueba de selección, con Tribunal, del Maestro/a y de los Técnicos Educadores Infantiles de la a Escoleta Infantil para el curso 2011-2012.

→ Concurso-oposición para la provisión definitiva de las plazas de Maestra y Técnicos educadores de la Escoleta Infantil (año 2012)

→ Concurso-oposición de Técnico de Administración General (año 2012)

→ Concurso-oposición de Trabajador/a Social (año 2013)

→ Concurso-oposición Bolsa de auxiliares de ayuda a domicilio (año 2013)

→ Oposición para cubrir 7 plazas de auxiliares administrativos (en marcha)

Amparo Sampedro, ¿rodeada de asesores?

Alejandro Llácer sigue estas máximas: **“difama que algo queda”** y **“una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad”**

Si el gobierno municipal de Amparo Sampedro derrochase, como asegura el sr. Llácer, hubiera sido imposible, por ejemplo:

1. **Enderezar** la caótica situación económica que él dejó
2. **Pagar** las facturas pendientes desde el año 2007 por valor de más 2.200.000€ que él dejó
3. **Acometer** las 16 obras que el gobierno del que formó parte tenía paralizadas desde 2006 por negligencia.
4. **Dotar** a la Casa de Cultura de una programación estable mensual (con mucho menos dinero y Personal)
5. **Triplicar** los recursos para Servicios Sociales y Promoción de Empleo

Pero vamos a lo concreto. ¿Qué supuestos asesores rodean a Amparo Sampedro?

El Ayuntamiento cuenta con 3 asistencias técnicas prioritarias en Urbanismo: en arquitectura, ingeniería y derecho urbanístico y responsabilidad patrimonial. Estas asistencias técnicas -no asesorías de Amparo Sampedro- **son las mismas que existían** cuando el embustero sr. Llácer estaba en el gobierno.

Como ocurre en todos los ayuntamientos, el gobierno municipal (y los habilitados y los funcionarios) cuentan con el imprescindible servicio de asesoramiento legal y defensa en juicio.

Este mismo servicio existía cuando el fulero sr. Llácer gobernaba, pero era mucho más caro porque se pagaba a más de un despacho una “igualada” (sin asistencia presencial en el ayuntamiento) y se pagaban aparte los costes de la defensa en juicio y de cada uno de los informes que emitían.

La ley establece que las plazas de “funcionarios eventuales”, conocidas como de “personal de confianza”, sean ocupadas por personas elegidas directamente por la alcaldía y que cesen el mismo día en que esta cese.

Estas plazas existían cuando el falaz sr. Llácer gobernaba, pero ahora hay una diferencia: las dos personas que las ocupan **SÍ** trabajan en y para el Ayuntamiento.

La catadura moral de Alejandro Vte. Llácer Barber

Alejandro Vte. Llácer Barber es el responsable de una hoja difundida por el PP local **llena de mentiras, acusaciones sin fundamento y muy mala educación.**

A sus falsedades, insinuaciones y descalificaciones estamos acostumbrados, y las atribuimos únicamente a su **mediocridad como dirigente político.** Pero en esta hoja hay algo que pone especialmente en evidencia la catadura moral de este personaje.

Entre la basura que contiene la citada hoja, **se insinúa que la persona que ha sacado la 4ª mejor nota** (se deben referir a la primera prueba, porque aún faltan tres más) **debe su buena calificación a que el grupo IxR haya hecho posible la aprobación del presupuesto de 2014.**

Grave falta de respeto a todos los opositores y opositoras y a esa persona en particular, que ocupa el número 15.

Grave acusación a un tribunal formado por habilitados nacionales y funcionarios e independiente respecto del gobierno municipal.

¿Por qué un personaje que ha defendido durante años las contrataciones “a dedo” arremete ahora contra unas oposiciones con Tribunal independiente que actúa con todas las garantías para los aspirantes?

Él, que es licenciado en Derecho, si cree que realmente ha habido irregularidades en la Bolsa de Empleo, en el EMCORP o en el Taller de Empleo, ¿por qué no lo denuncia en los juzgados?